

SESIÓN 007
SÁBADO 08 DE DICIEMBRE DE 2018

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Lectura del Orden del día.
2.3	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.4	Dictamen de la Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, de la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, de la Ley que expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

	del Estado de Querétaro, de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Gaceta Legislativa Presupuesto.
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.11	. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.12	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.13	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.14	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

2.15	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.16	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.17	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.18	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Peñamiller, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.19	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.20	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.21	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Joaquín, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.22	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Juan del Río, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.23	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tequisquiapan, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.24	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
3.	Término de la Sesión.

INDICÉ

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (13:12 HORAS)

PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO NÉSTOR GABRIEL DOMINGUEZ LUNA;
PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES;
SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS
MOLINA.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

—**Presidente:** Diputado Mauricio tiene el uso de la palabra antes de iniciar esta sesión.

—**Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes:** Muy buenos días compañeros, muy buenos días a todo nuestro auditorio, es un gusto estar en este día y agradecer a la Mesa Directiva que me permita la palabra.

Me permito dar lectura a una pequeña reseña el día 6 de diciembre del pasado año, nuestra querida amiga y compañera de lucha María Guadalupe Zamora, mejor conocida como Lupita Rueda, falleció fue activista social, protagonista de un cambio verdadero, fundadora del Partido MORENA, regidora en el municipio de Querétaro, en la administración 2015-2018, también participó como candidata a diputada local VII Distrito, en las pasadas elecciones del primero de julio.

Lupita mujer trabajadora, amiga, solidaria, tenaz, guerrera, valiente, combatida y amorosa, un ejemplo de congruencia, fortaleza y cualidades que le han servido para defender en todo momento sus ideales, por un partido de igualdad y justicia, por una patria que todas y todos nos hemos responsabilizado de ella.

Como Regidora trabajo mucho de la mano con la gente, trabajo por evitar la calle que se construyera Ma. Truchuelo, que pretendía pasar por el Parque Nacional de Cimatario, impulso la creación de la Alameda temática en el Municipio de Corregidora. Su trabajo como Regidora fue realizado y apegado a los principios legales como una visión social incluyente, defensora férrea de la educación pública, como olvidar cuando su papel como Regidora defendió el presupuesto de las universidades públicas para que los jóvenes queretanos tuvieran acceso a las mejores oportunidades de vida.

Lupita, perdón, Lupita mejor como persona, como luchadora social siempre apegado a los ideales del partido, el no mentir, no robar, y no traicionar, por lo cual solicito respetuosamente a mis compañeros diputados si se pueden poner de pie y dedicarle un minuto de aplausos a nuestra Regidora, que hoy nos une la política a beneficio de una lucha común, muchísimas gracias. Lupita, Dios te tenga en su gloria, muchas gracias.

(Todos los presentes aplauden)

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—Presidente: Para dar inicio a la presente sesión ordinaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada segunda secretaria, se sirva pasar lista de asistencia, diputada Lupita, por favor.

—Diputada Segunda Secretaria: Con gusto Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Luis Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo,

presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Informo presidente que se encuentran presentes 25 diputados, 0 ausentes 0 justificaciones.

—Presidente: Muchas gracias diputada, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 08 horas con 22 minutos del día 08 de diciembre del año 2018, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—Presidente: Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE FIJA LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS CONFORME A LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY QUE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (ESTOS PUNTOS SE SOMETIERON EN CONJUNTO)

—**Presidente:** Atendiendo la naturaleza de los asuntos enlistados del orden del día bajos los números 4,5 y 6 correspondientes a los dictámenes a la iniciativa de ley ingresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019. De la Iniciativa de Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, de la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, de la Ley que expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro, y del proyecto de decreto de presupuesto de egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019. Con fundamento por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Querétaro, se procederá su desahogo de manera conjunta. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política de nuestro Estado, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto, si es tan amable diputada Vero Hernández.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto diputadas y diputados está discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de la iniciativa de Ley Ingresos del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019, y registre el cómputo de votos y comunique al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor...

Informo a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de la iniciativa de ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019 y registre el cómputo de votos y comunique al final el resultado, si es tan amable.

—**Diputada Primera Secretaria:** Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, inaudible; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor... Informo a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Diputada Paloma Arce Islas:** Para rectificar mi voto.

—**Presidente:** Diputada Paloma ¿rectifica su voto? ¿en qué sentido?

—**Diputada Paloma Arce Islas:** A favor.

—**Presidente:** Diputado José Raúl, también a favor. Diputada secretaria tome nota por favor del resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto Presidente, se informa a presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor y 0 en contra.

—**Presidente:** Gracias, ese es el resultado, de con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, de la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, de la Ley que expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto, y registre el cómputo de votos y comunique al final el resultado, si es tan amable.

—**Diputada Primera Secretaria:** Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, inaudible; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez María Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019. y registre el cómputo de votos y comunique al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, inaudible; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio

Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor... Informo a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada, teniendo el resultado de las votaciones, de conformidad con los artículos 17 fracción X de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de leyes correspondientes y túrnense a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.4 DICTÁMENES DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL, ARROYO SECO, CADEREYTA DE MONTES, COLÓN, CORREGIDORA, EL MARQUÉS, EZEQUIEL MONTES, HUIMILPAN, JALPAN DE SERRA, LANDA DE MATAMOROS, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, SAN JOAQUÍN, SAN JUAN DEL RÍO, TEQUISQUIAPAN Y TOLIMÁN, TODOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. (SE SOMETIERON DE MANERA CONJUNTA)

—**Presidente:** Nos encontramos en los puntos séptimo al vigésimo cuarto, considerando la similitud de la materia de estos puntos, relativos a los dictámenes de las iniciativas de Ley de Ingresos de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, todos del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con

fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de nuestra Ley Orgánica se procederá su desahogo de manera conjunta, toda vez que ya es del conocimiento del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto, si es tan amable de proceder.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto, procedo a ello: diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Te informo Presidente que está inscrito...

—**Presidente:** Su sentido diputado, diputado Néstor Domínguez, tiene usted el uso de la voz para hacer su posicionamiento en la Tribuna.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenos días, con el permiso de la Mesa, en el tema del aumento al impuesto predial que en algunos municipios está y se va a aprobar en este momento, y vinieron los proyectos de las leyes de ingresos de los municipios si no mal recuerdo 9 municipios van a tener un aumento en su predial.

Quiero señalar el caso de San Juan del Río, el lugar en donde resido actualmente, y quiero señalar que no podemos seguir cargándole la mano a los contribuyentes, con el único argumento de la eficiencia recaudatoria.

Cuando la economía está golpeada pero principalmente por los aumentos que están viendo reflejados en la vida cotidiana, en temas de orden municipal tan importantes y que a diarios nos encontramos a través de los medios y del sentir de los habitantes y la mayor degradación como la falta de seguridad, la falta de oportunidades, la falta de trabajo, recordemos que la inflación en este año fue del 3%, y le estamos cargando a San Juan del Río, el 9% del impuesto predial, va hacer un duro impacto aunque digan que fue lo necesario y no nos olvidemos que también el año pasado no subió, se tuvo que hacer estos ajustes ahorita, casualmente en el año electoral

no hicieron ese aumento, no supimos si le tuvieron miedo al efecto que pudiera tener ahorita tienen 3 años para que la ciudadanía pretenda olvidar esto, pero quiero recordarles que la ciudadanía ya no se olvida, ya no perdona.

Desde esta legislatura quiero aclarar que contrario a lo que dice el Presidente Municipal de San Juan del Río, Guillermo Vega, el aumento al Impuesto Predial que proponen no se debe a la disminución del presupuesto federal al municipio dado hace unos días hizo una declaración en ese sentido y sin embargo, en la ley de ingresos enviada a este poder estatal, su proyección para recibir en recursos federales esta dejándolo en las mismas cantidades que recibió para el 2018, y del Gobierno Federal hemos escuchado la voz de que se va aumentar mínimo el 2.5% a participación federal entonces que no quieran engañar a los ciudadanos manifestándoles que es a través de la incertidumbre que genera al gobierno federal esta transición democrática a que el 1° de julio se dio, que por esa razón tenga que aumentarse los impuestos a nivel municipal.

Nosotros como Grupo Parlamentario de MORENA, siempre hemos estado de lado de la gente y lo estaremos de estas prioridades y de temas estratégicos como la educación, y de este tema quiero aclarar, hacer una aclaración en cuanto a la educación. Este año tuvo un aumento, efectivamente que bueno que se esté viendo el aumento a las universidades, a la UAQ también fue beneficiada en este momento, pero tenemos todo el año compañeros para construir el 2019, para que podamos darle más recursos a esa universidad nos expresaban y creo que todos hemos escuchado el tema de que en el 2021 la UAQ, tiene riesgos de estar en quiebra técnica.

Entonces tenemos la oportunidad nosotros en el próximo año de empezar a construir ese camino para darle más recursos, ojalá podamos darle seguimiento a la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario de MORENA, de peso a peso, pero por el momento tenemos un aumento la UAQ, este año podrá sobrevivir otro año más, pero tenemos que construir, esperemos que estos miles de jóvenes que quieren entrar que en el 2018 hicieron 12 mil jóvenes examen de admisión y solo se queda el 31%, necesitamos ver que pasa con los 8000 jóvenes que quedan fuera de la universidad.

Nosotros no podemos cerrarle las puertas, vayamos construyendo los invitados a que el próximo 2019 podamos ir construyendo este camino, estas leyes, y este presupuesto para que el próximo año que estemos en estas fechas podamos darle mayor incremento, no solo a la UAQ, sino un presupuesto digno y justo a todas las universidades, muchas gracias.

—**Presidente:** Dicha la participación de Néstor Domínguez, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan y registre el cómputo de votos y comunique al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, inaudible; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor... Informo a la presidencia que el resultado de la votación es de 17 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

—Presidente: Obteniendo el resultado de la votación y de conformidad con los artículos 17 fracción X de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados en lo general y en lo particular los

dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de leyes correspondientes y túnense a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

Si diputado Luis Gerardo Ángeles, un posicionamiento relacionado con el presupuesto, tiene usted el uso de la Tribuna.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros diputados, gente que nos acompaña el día de hoy, muy buenos días a todos, medios de comunicación. Simplemente hacer un posicionamiento con respecto al paquete económico que se presenta y se aprueba el día de hoy para el estado de Querétaro, esto fue un ejercicio responsable e incluyente, porque contempla todos los sectores y demandas de la sociedad, privilegia el gasto social, sobre el gasto administrativo y es también prudente ante la incertidumbre de los recursos federales que recibirá el estado de Querétaro, esto lo sabremos hasta el 15 y 30 de diciembre.

Aun así, el presupuesto atiende y garantiza la operación de los Poderes Judicial y Legislativo, de los órganos autónomos, de las entidades paraestatales y del Poder Ejecutivo. Atiende las principales necesidades de gasto, destacando entre estas, educación por supuesto, con 12 mil 168 millones de pesos; salud, 4 mil 32 millones de pesos; seguridad y gobierno, 2 mil 132 millones de pesos; transferencias a municipios por 5 mil 540 millones de pesos; y un rubro importantísimo que es obras y acciones, con 7 mil 285 millones de pesos.

Quiero resaltar algo fundamental el que este presupuesto fue un ejercicio consensuado, con las diputadas y los diputados, por los coordinadores de esta 59 Legislatura en donde platicamos con todos y cada uno de ellos, conociendo sus inquietudes, las prioridades que tenía no solo se escucharon, se atendieron y el producto es este presupuesto en el que incluimos absolutamente a todos.

Muchas gracias a todos los diputados que se preocuparon por cada uno de los rubros de sus diferentes sectores, de sus diferentes distritos, este es el resultado del trabajo en conjunto.

Se contempla un crecimiento promedio para los poderes y órganos autónomos del orden del 6%; para entidades paraestatales del orden 5%; y para el Ejecutivo del 3.3%, continuando así con el apretón de cinturón, que inició hace 3 años con esta administración.

En el caso de la Legislatura del Estado, incrementa un 3.3%, “en 2018 nuestro presupuesto fue de 305.4 millones de pesos, y en 2019 será de 315 millones de pesos. Cabe mencionar que el presupuesto 2016 hubo una reducción del 15%, para este poder, austeridad que llevamos desde hace 3 años en el Poder Legislativo del estado de Querétaro.

El crecimiento es responsable definido por la austeridad y la necesidad de que las instituciones sigan sirviendo eficiente y puntualmente a las y los queretanos.

En cuanto a la movilidad y transporte público, que sin duda es uno de los temas que más demanda la ciudadanía, y en especial en esta zona metropolitana, el presupuesto contempla la inversión de ejes estructurantes y el apoyo en el pago de la tarifa a estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

El resultado es un presupuesto responsable que consolida el rumbo de los últimos años en temas de educación, salud, seguridad, transporte, así como obras y acciones que atenderán y mejorarán el problema de desigualdad.

La ley de Ingresos que se presenta el día de hoy y que se ha autorizado ratifica que no habrá nuevos impuestos, se mantiene el Programa de Apoyo a la Tenencia y no se va a contratar deuda pública, un tema fundamental considerando que en otros estados no sucede lo mismo.

Destaca en el presupuesto los recursos que se destinan a salud, en donde la federación ha crecido su aportación a este sector en lo que va de la presente administración el 18%, en tanto que el gobierno estatal lo ha hecho en un solo 177%, destinando en este presupuesto mil 240 millones de pesos de recursos estatales, para ser destinados a mantener el abastecimiento y distribución de medicinas a personal suficiente y en particular a la operación del Hospital Del Niño y la Mujer de

la unidad nueva de la Unidad de Oncología y a los compromisos para la construcción del nuevo Hospital General.

En el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, esta Legislatura ha autorizado un presupuesto con recursos estatales para la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), por casi 728 millones de pesos, destacando que en el periodo del 2016 al 2019 los recursos de origen estatal destinados a nuestra Máxima Casa de estudios, se han visto incrementados en un 45%.

Lo que muestra claramente el firme compromiso de esta Legislatura por apoyar a nuestra universidad. La atención del presupuesto estatal a la UAQ, se mantiene como hasta ahora, con un crecimiento sostenido que ha logrado que los recursos estatales asignados a nuestra Máxima Casa de estudios crezcan de manera constante en los últimos tres ejercicios presupuestales.

Tratándose de seguridad y gobierno, señaló que se autorizan recursos estatales por más de 2 mil 130 millones de pesos, lo que permite garantizar la operación, entre otros, del Centro de Información y Análisis de Seguridad, el Sistema Penitenciario, y los cuerpos de seguridad estatales.

En materia de seguridad, se sigue el rumbo que mantiene a la entidad, como distingo en el plano nacional acerca de su alto nivel de seguridad y su calidad de vida. Por eso el destino de recursos que consolidan y fortalecen a las instituciones, para que hagan frente a la delincuencia desde las estrategias de prevención, desarrollo tecnológico y profesionalización de sus cuerpos de seguridad.

Finalmente, me parece muy importante resaltar que Querétaro es el número uno en el país en disciplina financiera, y esto es a base de presupuestos reales, objetivos y responsables; se trata de que todos los entes públicos estemos en el mismo canal; liberar el gasto seguramente debe de ser muy tentador; sin embargo, en Querétaro nos ajustamos al techo presupuestal y mejor nos ponemos a trabajar para optimizar el uso de recursos para atender los diferentes rubros de nuestro estado en beneficio de las y los queretanos. Muchísimas gracias, es cuánto diputado presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Gracias diputado, no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 08 horas con 49 minutos del día de su inició. Muchas gracias, muy buen día.